



**Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)**

**Financiado por el Fondo Caribeño para la Biodiversidad (CBF, por sus siglas en inglés)**

**Términos de Referencia**

***Contratación de Servicios para el *Diseño e Implementación de un Programa de Formación y Sensibilización en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Zonas Costeras dirigido a estudiantes de 12 a 18 años de edad de la República Dominicana****

Mayo 2025

Santo Domingo, República Dominicana

## Tabla de contenido

1. Antecedentes Generales. ....	3
2. Objetivo de la Contratación de Servicios: .....	3
3. Indicadores de Resultado: .....	3
4. Productos:.....	4
5. Alcance de la Contratación de Servicios: .....	4
6. Duración y Supervisión de la Contratación de Servicios.....	5
7. Productos y Calendario de entrega de la Contratación de Servicios .....	6
8. Perfil del Equipo del Proveedor/a .....	7
9. Recursos Materiales y Apoyo Logístico .....	8
10. Condiciones Generales de la Contratación de Servicios. ....	8
11. Propuesta Financiera y modalidad de pago .....	9
12. Presentación de Propuestas:.....	10
12.1. Propuesta Técnica.....	11
12.2. Propuesta Financiera .....	12
13. Criterios de Evaluación .....	13
14. Calendario de la Convocatoria .....	14
15. Criterio de Adjudicación de Contratación del Servicio .....	15
16. Aceptación de Propuestas .....	15
17. Confidencialidad .....	16
18. Aclaración de Propuestas.....	16
19. Comisión Evaluadora de Propuestas .....	16
20. Plazo de Presentación de Propuestas.....	16
21. Anexos.....	16

## **1. Antecedentes Generales.**

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) fue creado por la Ley 64-00<sup>1</sup> con la finalidad de desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales y está regulado por el decreto 783-09 del Poder Ejecutivo del 21 de octubre del 2009.

En la República Dominicana persiste la problemática de la falta de conciencia y educación ambiental en la ciudadanía general. A pesar de que en los últimos años se han llevado a cabo campañas de sensibilización al respecto, continúa latente esta situación como un obstáculo hacia la consecución del desarrollo sostenible, afectando no solamente a las zonas urbanas y rurales, sino también a la biodiversidad terrestre y marina por medio de la contaminación de ríos y mares, propagación de enfermedades y destrucción del hábitat natural y de especies endémicas.

Vista la problemática citada y partiendo de sus funciones, el Fondo MARENA promueve iniciativas de educación y cultura ambiental orientadas a la concientización de la población en el cuidado y conservación del medio ambiente. Esta prioridad de proyectos se alinea a la Ley 64-00, a la Ley 94-20<sup>2</sup> y a la línea de acción 4.1.1.11 de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual establece: *“Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático”*.

## **2. Objetivo de la Contratación de Servicios:**

- Formular y ejecutar el proyecto “Diseño e Implementación de un programa de formación y sensibilización en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en zonas costeras dirigido a estudiantes de 12 a 18 años de edad de la República Dominicana.”

## **3. Indicadores de Resultado:**

A continuación, presentamos los indicadores de resultados a los cuales el proyecto debe alinearse:

---

<sup>1</sup> Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).

<sup>2</sup> Ley de Educación y Comunicación Ambiental de la República Dominicana.

- CBF12-KPI4-CF1: Número de personas que utilizan las habilidades adquiridas en capacitaciones, talleres u otras iniciativas o herramientas promovidas por iniciativas financiadas por el Fondo de Cohesión (hombres/mujeres).
- CBF10 - CF9 Número de hectáreas de ecosistemas prioritarios con gestión mejorada de los recursos naturales (ha).
- CBF11-CF10: Número de hectáreas con integridad ecológica mejorada que proporcionan beneficios de servicios ecosistémicos.
- Número de estudiantes que reciben formación sobre riesgos vinculados al cambio climático.
- Número de estudiantes que reciben formación sobre conservación de ecosistemas costeros.

#### 4. Productos:

- Plan y Metodología de Trabajo detallados, especificando los recursos humanos y técnicos que emplearán para el trabajo.
- Programa de Formación y Sensibilización en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático diseñado.
- Informe de Resultados de la implementación de las jornadas de formación y sensibilización elaborado.
- Informe Final de la Contratación de Servicios, reflejando las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

**Nota:** todos los productos deben ser entregados según lo descrito en estos términos de referencia.

#### 5. Alcance de la Contratación de Servicios:

Producto	Actividad
<b>1. Plan y Metodología de Trabajo detallados.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desglose de recursos humanos y técnicos disponibles para el trabajo.</li> <li>● Especificación de técnicas y metodología para realizar el trabajo.</li> <li>● Desglose de actividades a realizar, estimando costos y duración en el tiempo.</li> </ul>

<p><b>2. Programa de Formación y Sensibilización en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático diseñado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un programa de formación y sensibilización en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático dirigido a estudiantes de 12 a 18 años edad con el objetivo de sensibilizar, educar y empoderar a los adolescentes con conocimientos, habilidades y herramientas para entender el impacto del cambio climático y los riesgos naturales en el medio ambiente, así como también de las capacidades que les permitan tomar medidas prácticas en la adaptación y mitigación de estos riesgos. El programa debe incluir entre 2 y 4 talleres y 2 jornadas de siembra de manglares en zonas costeras.</li> </ul>
<p><b>3. Informe de Resultados de la implementación de las capacitaciones elaborado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un informe que contenga los resultados de la implementación de las jornadas de formación y sensibilización.</li> </ul>
<p><b>4. Informe Final de la Contratación de Servicios.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un informe final de la contratación del servicio que contemple todos los aspectos del proceso de desarrollo del diseño e implementación del programa de capacitaciones.</li> </ul>

## 6. Duración y Supervisión de la Contratación de Servicios

Esta contratación de servicios tendrá un plazo máximo de duración de doscientos cuarenta (240) días calendario<sup>3</sup> a partir de la firma del contrato.

El monitoreo lo realizará un Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA, incluyendo visitas de campo a las actividades de formación y sensibilización. La aprobación de los productos deberá contar con el visto bueno de dicho equipo.

El/La Proveedor/a trabajará en sus oficinas privadas y el Fondo MARENA no asignará espacio físico ni equipos para la realización de sus actividades.

Este informe no podrá ser reproducido o publicado, total ni parcialmente, sin el permiso por escrito de los responsables de la institución, ni podrán ser utilizados para objetos de otras propuestas.

<sup>3</sup> Incluyendo días feriados. Véase, ocho meses de duración.

## 7. Productos y Calendario de entrega de la Contratación de Servicios

Productos	Contenido/Calendario de entrega
<p><b>Producto 1.</b> Plan y Metodología de Trabajo detallados:</p>	<p>El Plan de Trabajo deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el/la Proveedor/a de los presentes Términos de Referencia.</li> <li>• Objetivos y metas, que permitirán a las áreas responsables de la supervisión monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el/la Proveedor/a.</li> <li>• Actividades, las cuales deberán ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible (cronograma, presupuesto, etc.).</li> <li>• Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la Proveedor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.</li> </ul> <p><b>Fecha de entrega: 5 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>
<p><b>Producto 2.</b> Programa de Formación y Sensibilización en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático diseñado.</p>	<p>Este producto deberá contener la propuesta del programa de capacitación. A continuación, se presenta una propuesta de componentes clave del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Módulos Educativos.</li> <li>2. Talleres Prácticos (de 2 a 4).</li> <li>3. Investigación y proyectos de acción.</li> </ol>

	<p>4. Actividades y/o campañas de sensibilización, que incluyan 2 jornadas de siembra de 500 manglares cada una.</p> <p>5. Plataformas de participación.</p> <p><b>Fecha de entrega: 120 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>
<p><b>Producto 3.</b> Informe de Resultados de la implementación de las jornadas de formación y sensibilización elaborado.</p>	<p>Este informe deberá contener los resultados del proceso de implementación de las capacitaciones y demás actividades contempladas en el Programa de Capacitaciones.</p> <p><b>Fecha de entrega: 210 días calendario después de la firma del contrato.</b></p>
<p><b>Producto 4.</b> Informe Final de la Contratación de Servicios.</p>	<p>Este informe deberá contener información sobre el proceso de desarrollo del diseño e implementación del programa de capacitaciones.</p> <p><b>Fecha de entrega: 230 días calendario después de revisión y aprobación del producto 4.</b></p>

## 8. Perfil del Equipo del Proveedor/a

Se aceptarán propuestas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dominicanas establecidas de acuerdo con los criterios planteados en la Ley 122-05 dedicadas a la educación e investigación ambiental. En adición a esto, se plantean las siguientes especificaciones solicitadas del perfil deseado del equipo técnico de profesionales del proveedor:

Especificaciones	Requeridas	Preferibles
Estudios	Grado universitario en ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, derecho ambiental, ing. agronómica u otras áreas afines. Se acreditará con la presentación de Título profesional.	Conocimiento y/o capacitación en educación ambiental, especialmente dirigida a jóvenes. Se acreditará con la presentación de un certificado de estudio.
Experiencia	Contar con al menos 3 programas de capacitación en educación	Experiencia demostrable en la implementación de estos

	ambiental elaborados e implementados.	programas en la República Dominicana de al menos 5 años.
Conocimientos y habilidades	Habilidad de comunicación y de trabajo en equipo. Excelente comunicación verbal y escrita. Dominio a nivel de usuario de la suite ofimática (Word, Excel, Power Point). Alto nivel de compromiso, responsabilidad y proactividad. Dominio completo del idioma español.	Conocimiento de la situación actual del panorama medioambiental en la República Dominicana, específicamente, en lo concerniente a la educación y cultura ambiental. Dominio completo del idioma inglés.
Otros	Disposición para desplazarse a los lugares donde realice actividades participativas.	

**Nota:** Se tomará en cuenta la trayectoria y la experiencia, así como capacidad financiera y solvencia.

### **9. Recursos Materiales y Apoyo Logístico**

No se proveerán recursos materiales ni logísticos (oficina, material gastable, apoyo secretarial, vehículo, teléfono y otros similares) para el desarrollo de las actividades contempladas en la contratación de servicios.

### **10. Condiciones Generales de la Contratación de Servicios.**

De acuerdo con lo expresado en estos Términos de Referencia, el/la Proveedor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de esta, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo del trabajo que se detalla. No obstante, cuando el/la Proveedor/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al Comité Técnico de Supervisión, justificando su conveniencia. Serán los integrantes del Comité quienes evalúen las modificaciones sugeridas, preparando para tal fin una comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.

- El/la Proveedor/a realizará su trabajo en estrecha colaboración con el Comité Técnico de Supervisión. Sin embargo, ello no libera a dicho equipo de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.

Los trabajos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del Fondo MARENA, quedándole prohibido al/a la contratado/a su venta, reproducción y/o transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Fondo MARENA.

### **11. Propuesta Financiera y modalidad de pago**

El monto total previsto para esta contratación de servicios es de RD\$ 1,800,000.00<sup>4</sup>. El/la Proveedor/a deberá presentar una propuesta financiera, detallando los gastos y honorarios, los viajes, traslados internos, alojamiento, dietas, y seguros (ver subsección 12.2) e incluido el 18% del ITBIS; para el cobro de los impuestos, se debe presentar una factura con comprobante gubernamental.

Los pagos estarán sujetos a las retenciones fiscales de las leyes vigentes en la República Dominicana (10% residentes en la República Dominicana y un 27% a extranjeros).

Los pagos o desembolsos serán realizados de la siguiente manera:

1. Primer Pago, equivalente al **20%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 1.**
2. Segundo Pago, equivalente al **35%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 2.**
3. Tercer Pago, equivalente al **35%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 3.**
4. Cuarto Pago, equivalente al **10%** del monto total del contrato, a la presentación y aprobación por parte del Comité Técnico de Supervisión del Fondo MARENA del **Producto 4.**

**Luego de presentados los productos el comité técnico tiene 5 días para dar su aprobación de estos.**

---

<sup>4</sup> La institución ejecutora deberá proveer una contrapartida, la cual puede ser en especies, de al menos el 25% del monto total del proyecto.

Para hacer efectivo los pagos, el/la Proveedor/a deberá presentar las facturas correspondientes. Al final de la contratación se presentarán dos juegos del documento final del servicio, en formato digital y en físico.

Los pagos se harán en Pesos Dominicanos (RD\$).

## **12. Presentación de Propuestas:**

Los/las proponentes deberán presentar debidamente firmados y en español cada uno de los documentos siguientes:

- **Carta de presentación** dirigida a la Directora Ejecutiva del Fondo MARENA, Ing. Judith Valdez, en la que el/la proponente manifiesta su interés, competencias y motivaciones para la prestación del servicio.
- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** de que está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes.
- **Datos bancarios** de la organización.
- **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** actualizado<sup>5</sup>. (Deseable, mas NO OBLIGATORIO)
- **Estatutos o reglamentos internos** de la institución.
- **Acta de Asamblea** vigente.
- **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social.**
- **Certificación de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).**
- **Confirmación escrita** de que puede emitir facturas con número de comprobante fiscal.
- **Copia de la cédula del representante de la empresa.**
- **Certificado de habilitación** emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 122-05.
- **Propuesta Técnica**, conteniendo las especificaciones indicadas en la sección 12.1 de los presentes Términos de Referencia.
- **Propuesta Financiera**, presentando un desglose de costos conforme se indica en la sección 12.2 de los presentes Términos de Referencia.

La presentación impresa de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera, deberán colocarse en sobres separados y sellados, indicando en la parte exterior “PROPUESTA TÉCNICA” y “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda, y la información de contacto del/de la proponente.

---

<sup>5</sup> Subsancionable.

## 12.1. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica deberá contener las secciones que se presentan a continuación:

<b>Sección I: Perfil del/de la Proveedor/a:</b>	
Experiencia	Dar una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el/la Proveedor/a durante los últimos 5 años, incluyendo referencias con relación a su reputación o a cualquier antecedente de litigios o arbitrajes, que pudieran afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución del servicio. Debe presentar al menos 1 programa de capacitación en educación ambiental diseñado e implementado.
Currículum vitae:	Deberá indicar nombre completo; nacionalidad; información de contacto (dirección, móvil, e-mail, etc.); países en los que ha adquirido experiencia de trabajo; conocimientos de idiomas; formación profesional y otras; experiencia significativa (período, nombre de la actividad/proyecto/organización, nombre del empleo/actividad/función desarrollada); 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto). Adicionalmente, deberá anexar documentación que permita acreditar la experiencia general y específica del/de la Proveedor/a y una copia simple de su documento de identidad.
<b>Sección II: Propuesta Técnica:</b>	
Plan de Trabajo (Actividades):	<p>El Plan de Trabajo presentado deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el/la Proveedor/a de los presentes Términos de Referencia.</li> <li>• Objetivos y metas que permitan al Comité Técnico de Supervisión dar seguimiento al nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el/la Proveedor/a.</li> <li>• Actividades, las cuales deben ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible (presupuesto, cronograma, etc.).</li> <li>• Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la Proveedor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente,</li> </ul>

	<p>deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá llenar una nota conceptual<sup>6</sup> que sirva como complemento de los puntos anteriores, la cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información básica del proyecto.</li> <li>- Antecedentes, Justificación y Beneficiarios.</li> <li>- Alineación con Marcos de Resultados Nacional e Internacional.</li> <li>- Lógica de Intervención (Resultados, Actividades).</li> <li>- Información sobre las Partes Interesadas.</li> <li>- Acciones de Sostenibilidad.</li> </ul> </li> </ul>
Metodología:	Consiste en una descripción detallada de la metodología que aplicará para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo una clara indicación de los mecanismos a utilizar para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos.
Cronograma de Actividades:	Mediante un diagrama de Gantt se requiere especificar la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de Trabajo propuesto para desarrollar los productos.
Subcontrato(s):	En caso de ser necesaria la subcontratación de otro/a(s) Proveedores/a(s), el/la proponente deberá presentar la currícula del personal que conformará el equipo de trabajo, conforme los requerimientos indicados más arriba.

## 12.2. Propuesta Financiera

La Propuesta Financiera presentada por el/la Proveedor/a deberá contener un desglose detallado de todos los costos, considerando la guía que se proporciona a continuación:

Sección I: Desglose de Costos por Producto:		
Producto:	Porcentaje del Monto Total:	Costo en Pesos (RD\$):
Producto 1	20%	
Producto 2	35%	
Producto 3	35%	
Producto 4	10%	
<b>Total:</b>	<b>100%</b>	

Sección II: Desglose de Costos Directos e Indirectos:			
Descripción:	Cantidad:	Costo Unitario en Pesos (RD\$):	Total en Pesos (RD\$):

<sup>6</sup> Para descargar la nota conceptual, favor ir a la sección de anexos de estos TdR.

<b>Honorarios del/de la Proveedor/a</b>			
<b>Otros Costos:</b>			
Viajes			
Viáticos			
Material Gastable			
Comunicaciones			
Reproducción de Documentos			
Equipos			
Otros			
<b>Otros Costos Indirectos:</b>			
<b>Total:</b>			

En caso de existir subcontratos, el/la Proveedor/a presentará un desglose similar al correspondiente a los costos directos e indirectos de la contratación del servicio. Por último, el/la proponente deberá precisar el costo global de la Propuesta Financiera.

### 13. Criterios de Evaluación

Criterios		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica Coordinador	Estudio de Maestría en educación ambiental, ciencias biológicas, ecología, y/o ramas afines.	8	8
	Nivel de grado con especialidad en área relacionada con el objetivo de esta consultoría.	4	
Experiencia laboral general Coordinador	Años de experiencias comprobables en labores de diseño e implementación de programas de educación ambiental.		10
	• 5 años en adelante	10	
	• 2 a 4 años	5	
	• Menos de 2 años	2	
Formación Académica Equipo de Proyecto <b>Nota: se considerará el promedio de al menos tres (3)</b>	Estudios formales en educación ambiental, ciencias biológicas, ecología y/o ramas afines.	12	12
	Nivel de especialidad sobre las formaciones citadas.	6	

<b>especialistas propuestos</b>			
Experiencia Específica Equipo de Proyecto	Experiencia específica comprobable en cantidad de programas de educación ambiental diseñados e implementados:		15
	• Más de 4 programas.	15	
	• De 2 a 4 programas.	9	
	• 1 programa.	3	
Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y Propuesta Metodológica	Plenamente armónica con los TdR y con sólido nivel técnico acorde con lo establecido en la sección 12.1 “Propuesta Técnica”.	25	25
	Armónica con TdR y técnicamente aceptable.	15	
	No armónica con TdR y/o técnicamente débil.	0	
<b>Propuesta Financiera:</b> Presentando un desglose de costos según lo estipulado en la sección 12.2 de estos TdR.			30
<b>Total</b>			<b>100</b>

#### 14. Calendario de la Convocatoria

Actividades	Período de Ejecución
1. Lanzamiento de la convocatoria.	Miércoles 21 de mayo de 2025.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Miércoles 21 – Viernes 30 de mayo de 2025.
3. Fecha límite para emitir respuesta por parte de Fondo MARENA.	Jueves 05 de junio de 2025.
4. <b>Recepción de Propuestas de Proyectos.</b>	Miércoles 11 de junio de 2025, hasta las 4:00pm.

<b>5. Apertura, Verificación y Validación de Documentos de las Propuestas por parte de Fondo MARENA.</b>	Jueves 12 de junio de 2025 a las 10:00am.
<b>6.</b> Fecha de Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 13 de junio de 2025.
<b>7.</b> Período de subsanación de ofertas.	Lunes 16 – Martes 24 de junio de 2025.
<b>8.</b> Notificación de Resultados del Proceso de Subsanación.	Miércoles 25 de junio de 2025.
<b>9. Presentación y Evaluación de las Propuestas de Proyectos por parte del Comité Técnico de Evaluación.</b>	Miércoles 02 de julio de 2025 a las 10:00am.
<b>10.</b> Adjudicación y Notificación de Resultados.	Miércoles 09 de julio de 2025.
<b>11.</b> Suscripción del Contrato.	Miércoles 16 de julio de 2025.

### **15. Criterio de Adjudicación de Contratación del Servicio**

Se adjudicará la contratación al/la proveedor/a que obtenga el mayor puntaje en la evaluación final. En caso de empate en la puntuación, será elegido/a el/la proveedor/a que tenga mayor experiencia en el diseño e implementación de programas de educación ambiental (mayor cantidad de programas diseñados e implementados) y mejor eficiencia en la propuesta financiera.

El proveedor con una valoración por debajo de 70 puntos será automáticamente descalificado.

### **16. Aceptación de Propuestas**

Las propuestas elegibles para evaluación deberán cumplir con todos los términos y condiciones indicados en los presentes Términos de Referencia sin omisiones ni desviaciones importantes. La información debe presentarse de manera clara y detallada, lo suficientemente para ser legible.

Si una propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada y no podrá someterse a evaluación.

## 17. Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

Cualquier intento del/de la Proveedor/a de influenciar al Contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

## 18. Aclaración de Propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las propuestas, la Dirección del Proyecto tendrá la facultad de solicitar a cualquier Proveedor/a que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito o por correo electrónico. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

## 19. Comisión Evaluadora de Propuestas

La Comisión Evaluadora de las Propuestas estará conformada por la Comisión Técnica de Supervisión del proyecto, contando con representantes de las áreas de Compras y Jurídica como observadores del proceso, la cual tiene a su cargo la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la selección de la propuesta ganadora.

## 20. Plazo de Presentación de Propuestas

Los postulantes deberán enviar la documentación requerida a más tardar el **11 de junio de 2025 a las 4:00pm** en formato digital al correo electrónico [info@fondomarena.gob.do](mailto:info@fondomarena.gob.do) con el asunto de los Términos de Referencia y físico a:

En copia dura:

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)

**Dirección: Ave. 27 de Febrero # 273, casi esq. Winston Churchill, Plaza Central, 4to nivel local 418, Ens. Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.**

Teléfono: (809) - 565 - 8461

**No serán tomadas en cuenta las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha indicada.**

## 21. Anexos

Para acceder a la Nota Conceptual de Proyectos, favor hacer clic en el siguiente enlace:

Nota Conceptual de Proyectos de Fondo MARENA:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1b-vHWfj1r6nOJpEJv0SoficiMRCx0hli/edit?usp=sharing&ouid=115984787798813939353&rtf=1&tpof=true&sd=true>